

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 64. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 65. El presupuesto de egresos del MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2026, prevé la existencia de programas presupuestarios, los cuales la asignación presupuestal se distribuye de la siguiente manera:

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE	RESPONSABLES	PROYECTOS
EJE 1: Esperanza y bienestar para Ciudad Fernández.				
Pp1.	Desarrollo Social e Inclusión	\$1,547,000.00	DESARROLLO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a personas en situación de vulnerabilidad. • Apoyo a migrantes en tránsito o retorno. • Asesoría y trámites para discapacidad. • Programas de apoyo alimentario. • Entrega de ayudas funcionales y asistenciales. • Visitas domiciliarias y acompañamiento social.
Pp2.	Educación y Permanencia Escolar	\$344,000.00	EDUCACION	<ul style="list-style-type: none"> • Becas municipales. • Talleres formativos (lectura, matemáticas, reforzamiento académico). • Campañas de prevención del abandono escolar. • Programas municipales de transporte escolar. • Mantenimiento menor a aulas comunitarias.
Pp3.	Deporte y Estilos de Vida Saludables	\$2,785,000.00	DEPORTES	<ul style="list-style-type: none"> • Escuelas deportivas. • Torneos comunitarios. • Rehabilitación de canchas deportivas para uso ciudadano. • Actividades de activación física para adultos mayores.
Pp4.	Atención Integral a Mujeres y Prevención de Violencias	\$105,000.00	INSTANCIA DE LA MUJER	<ul style="list-style-type: none"> • Atención psicológica y jurídica. • Rutas de atención y seguimiento. • Talleres de empoderamiento. • Campañas comunitarias de prevención de violencia. • Espacios seguros para mujeres y niñas. Pp5. Salud y Alimentación para el Bienestar • Detección temprana (diabetes, hipertensión, cáncer).
Pp5.	Salud y Alimentación para el Bienestar	\$200,000.00	SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Ferias de salud. • Campañas de vacunación. • Jornadas de nutrición. • Transporte asistido para consultas especializadas. • Detección temprana (diabetes, hipertensión, cáncer).

Pp6.	Desarrollo Integral de las Juventudes	\$140,000.00	IMJUVE	<ul style="list-style-type: none"> Talleres vocacionales y formativos. Programas de salud mental juvenil. Gestión de espacios juveniles. Apoyo a emprendimientos jóvenes. Actividades culturales y recreativas para jóvenes.
Pp7.	Cultura, Patrimonio e Identidad Fernandense	\$4,259,200.02	CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> Festividades municipales. Talleres artísticos y culturales. Presentaciones comunitarias. Rutas culturales y turísticas. Rescate de infraestructura cultural.
\$9,380,200.02				
Eje 2: Seguridad y protección para Ciudad Fernández.				
Pp8.	Seguridad Pública y Proximidad Social	\$3,250,000.00	Dirección de Seguridad Pública Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Patrullajes preventivos. Atención de reportes ciudadanos. Operativos de vigilancia Proximidad social en colonias y comunidades. Atención a faltas administrativas
Pp9.	Prevención del Delito y Atención a Víctimas	\$150,000.00	Dirección de Seguridad Pública Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Talleres de prevención del delito. Actividades para jóvenes en riesgo. Atención psicológica y legal a víctimas. Campañas de sensibilización comunitaria.
Pp11.	Protección Civil y Atención de Emergencias	\$509,564.00	PROTECCION CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> Atención de incendios, accidentes y fenómenos naturales. Operación de refugios temporales. Simulacros en escuelas y comunidades. Equipamiento ligero de emergencia.
Pp10.	Fortalecimiento Institucional en Seguridad y Justicia	\$26,500,000.00	Dirección de Seguridad Pública Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Certificación policial. Capacitación continua. Elaboración de protocolos y manuales. Coordinación con Fiscalía y Guardia Civil Estatal. Actualización de sistemas de información policial.
\$30,409,564.00				
Eje 3: Futuro responsable para Ciudad Fernández.				
Pp13.	Desarrollo Económico y Empleo Digno	\$133,700.00	FOMENTO	<ul style="list-style-type: none"> Ferias de empleo. Asesoría a emprendedores. Vinculación con empresas. Capacitación laboral. Fomento al comercio local.
Pp14.	Innovación, Ciencia y Tecnología Local	\$17,300.00	TRANSPARENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Talleres tecnológicos. Laboratorios móviles. Proyectos escolares y de emprendimiento. Vinculación con universidades.
Pp15.	Turismo Sostenible y Promoción Territorial	\$165,800.00	TURISMO Y ENLACE INTERNACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Eventos turísticos. Señalética turística. Rutas y circuitos turísticos. Festivales gastronómicos.
Pp16.	Infraestructura y Obra Pública Municipal	\$56,117,058.76	DESARROLLO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Calles y pavimentación. Drenaje sanitario y pluvial. Alumbrado público. Parques y espacios públicos. Pozos y líneas de conducción.
Pp17.	Desarrollo del Campo y Producción Agropecuaria	\$3,271,500.00	DESARROLLO RURAL	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación agrícola y ganadera. Proyectos productivos rurales. Manejo sostenible del agua rural. Apoyo a ganaderos y agricolas (corrales, semilla, insumos).

Pp19.	Gestión Ambiental y Cultura Ambiental	\$556,500.00	ECOLOGIA	<ul style="list-style-type: none"> Reglamentos ambientales. Convenios con instituciones ambientales. Programas de educación ambiental. Diagnósticos y estudios técnicos.
\$60,261,858.76				
Eje 4: Gobierno Confiable para Ciudad Fernández.				
Pp26	Atención y Protección de Derechos Humanos	\$78,000.00	DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Atención y documentación de quejas ciudadanas por posibles vulneraciones a derechos humanos. Trámite, canalización y gestión interinstitucional de casos en materia de derechos humanos. Seguimiento y supervisión de casos para asegurar el respeto y protección de los derechos humanos. Impartición de talleres y actividades de sensibilización ciudadana en derechos humanos Actividades formativas comunitarias para fortalecer capacidades ciudadanas en el ejercicio y defensa de los derechos humanos.
Pp21.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional y Planeación Municipal	\$3,666,100.00	IMPLAN	<ul style="list-style-type: none"> PMD, POA, MIR, FIME, FiSeG. MICI y control interno. Transparencia estratégica. Manuales, reglamentos, normatividad. Evaluación del desempeño.
Pp22.	Gobierno Digital y Mejora Regulatoria	\$342,600.00	GOBERNACION	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas digitales. Trámites en línea. Modernización del Catálogo de Trámites. Datos abiertos.
Pp23.	Participación Ciudadana y Contraloría Social	\$407,000.00	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> COPLADEM. Comités ciudadanas. Contraloría social. Foros y consultas públicas.
Pp24.	Finanzas Públicas y Certidumbre Patrimonial	\$891,000.00	CATASTRO	<ul style="list-style-type: none"> Catastro. Recaudación. Registro y control patrimonial. Auditorías internas.
Pp25.	Administración Operativa Municipal (Servicios Generales)	\$22,371,027.32	OFICIALIA MAYOR	<ul style="list-style-type: none"> Papelería y suministros. Mantenimiento de oficinas. Combustibles administrativos. Servicios generales. Mantenimiento de vehículos administrativos.
Pp27.	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS Y JURIDICAS DEL MUNICIPIO	\$101,321,712.38	TESORERIA	<ul style="list-style-type: none"> ADEFAS PENSIONES LAUDOS LABORALES AYUDAS Servicios Personales (Pago Empleados)
		\$129,077,439.70		

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2026, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.